

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

46483 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACION DE FABRICANTES DE HARINAS Y SEMOLAS DE ESPAÑA, en siglas AFHSE, con número de depósito (antiguo número de depósito 1).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ramón Sánchez Expósito mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/002979.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 25 de noviembre de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de noviembre de 2024.

La Asamblea General celebrada el 22 de mayo de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de incluir el nuevo artículo 31 en los estatutos de esta asociación. Como consecuencia de dicha modificación se produce una nueva numeración desde el artículo 31 de los estatutos, pasando a tener los mismos 36 artículos.

El acta que constata dicho acuerdo aparece suscrita por D. Jesús Esteban Morcillo, en calidad de Secretario, y por D. David Manzanares Fernández en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de diciembre de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240057862-1